CIRCULAR No. 1/2015

3218/15

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 19 de marzo del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

> "**PRIMERO**. "Se autoriza a las entidades de la Red Universitaria a comprobar, ante la Dirección de Finanzas: **a)** bienes y servicios adquiridos y facturados en el ejercicio 2014, los cuales fueron pagados con recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 y **b)** bienes y servicios adquiridos y facturados en el ejercicio 2015, pagados con recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014". **SEGUNDO.** "Hágase del conocimiento de las entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2014, deberán ser entregados a la Dirección de Finanzas a más tardar el 27 de marzo de 2015, previo su registro en el sistema contable correspondiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos fiscales e institucionales establecidos".

Sin más por el momento, quedo de Usted...

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 23 de marzo de 2015

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/cfc*